

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2893/18

### AYUNTAMIENTO DE HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ

#### A N U N C I O

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2018

No habiéndose presentado reclamaciones al anuncio de aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2018 y las bases de ejecución que acompañan al mismo, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, se procede a la publicación del mismo.

#### RESUMEN POR CAPÍTULOOS

ESTADO DE GASTOS		
A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO I	Gastos de Personal	14.600,00 €
CAPÍTULO II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	16.450,00 €
CAPÍTULO III	Gastos Financieros	50,00 €
CAPÍTULO IV	Transferencias Corrientes	250,00 €
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO VI	Inversiones Reales	37.000,00 €
<b>TOTAL...</b>		<b>68.350,00 €</b>

ESTADO DE INGRESOS		
A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO I	Impuestos Directos	5.600,00 €
CAPÍTULO III	Tasas y Otros Ingresos	3.200,00 €
CAPÍTULO IV	Transferencias Corrientes	21.350,00 €
CAPÍTULO V	Ingresos Patrimoniales	11.200,00 €
CAPÍTULO VII	Transferencias corrientes	27.000,00 €
<b>TOTAL...</b>		<b>68.350,00 €</b>

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:**

- Personal Funcionario:
  - Con Habilitación de Carácter Nacional: Secretaría-Intervención, Grupo A1/A2, 1 plaza agrupada a otros Ayuntamientos.
  - Laboral temporal: según subvenciones.

Total puestos de trabajo: 1.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de acuerdo al art. 171 del RDL 22004, de 5 de Marzo, en la forma que establece las normas de dicha Jurisdicción.

Hoyos de Miguel Muñoz, 27 de diciembre de 2018.

El Alcalde, *José Sánchez Sánchez*.